

NOTA DEVOLUTIVA EE03305

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mié 12/08/2020 12:08

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (892 KB)

EE03305 MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA.PDF;

Señores,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDIO.

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, hago envío del oficio EE03305 sobre nota devolutiva con turno de radicación 2020-280-6-8414, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



GJR

Armenia, 12 de Agosto 2020

2802020EE03305

Doctora
MAGDA MILENA CARDENAS ZULETA.
Secretaria.
Juzgado Segundo Civil del Circuito.
Calle 20 A Número 14-15 Oficina 701.
Edificio Gómez Arbeláez, Pasaje Bolivar.
J02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Fecha 12/08/2020 07:48:48 a.m.

Folios 1

Anexos 27



2802020EE03305



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen ANA MARIA AMEZQUITA [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto NOTA DEVOLUTIVA 2020-280-6-8414 DEL

ASUNTO: Oficio 2020-00032-0754 de fecha 17/07/2020
Matriculas Inmobiliarias 280-109144 y Otras.
Turno de Radicación 2020-280-6-8414 de fecha 23/07/2020 Inscrito
Parcialmente e Inadmitido el 27/07/2020.

Respetada Doctora Cárdenas Zuleta:

De la manera más atenta, me permito informarle que el documento de la referencia, se devolvió sin registrar en las matrículas inmobiliarias 280-109107 y 280-109113 por las razones expuestas en la nota devolutiva adjunta, y se inscribió en las matrículas inmobiliarias 280-109105; 280-109109; 280-109110 y 280-109144.

Atentamente,


JENNY MARCELA GASPARIOS
Profesional Universitario

Anexo: 1 Nota devolutiva, 1 oficio.
4 Certificados de Libertad y Tradición y Formulario de Calificación.

Proyectó: Ana. A 

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de
Armenia – Quindío
Calle 3N No. 16-34 — PBX (6)7451405-7456352
ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE

AUTORIZACION DE DEVOLUCION POR EXCESO DE DERECHOS DE REGISTRO

Ciudad: <i>Amená</i>	Fecha (dd/mm/aa): <i>24-7-2010</i>
Procede a la Devolución de Dinero	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Valor a devolver \$ <i>73.800</i>	
No. Recibo del Documento:	No. Turno del Documento: <i>2010-200-6-8414</i>
No. Recibo del Certificado:	No. Turno del Certificado:
No. Matrícula Inmobiliaria: <i>280-109105 280-109107 -280-109109 -280-109110</i>	Observaciones:
<i>280-109113 280-109144</i>	
<i>No se paga por la cancelación de los embargos Toda vez que se cancela dando lugar a la <i>Artículo 468 # 6 del C.B.P.</i></i>	
Firma del Calificador: <i>Alejandra Valencia Cárdenas</i>	Vo. Bo. Coordinador Jurídico: <i>[Signature]</i>

Código: GDE-GD-FR-03 V.03

28-01-2019

Código:
 GDE-GD-FR-03 V.03
 28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 + (1) 3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Bloqueado x
concedido

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:11 am

539254

No. RADICACIÓN: **2020-280-6-8414**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

OFICIO No.: 2020-00032-0754 del 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA

MATRICULAS: 280-109105, 280-109107, 280-109109, 280-109110, 280-109113 (existen más matrículas).

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	N	\$	20.300 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	5	N	\$	53.500 \$0
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	5	N	\$	53.500 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 6

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000166387 FECHA:
23/07/2020 VALOR PAGADO: \$150.600 VALOR DOC.: \$251.400
VALOR DERECHOS: \$147.600

Conservación documental del 2% \$ 3.000

Continúa en el siguiente recibo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:11 am

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 150.600

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

539255

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46064**

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109144**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46065**

539256

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109105**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46066** **539257**

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109107**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46067** **539258**

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109109**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46068**

539259

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109110**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 ARMENIA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 23 de Julio de 2020 a las 08:14:14 am

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-46069** **539260**

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-8414

MATRICULA: **280-109113**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000166387 FECHA: 23/07/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$251.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 27 de Julio de 2020 a las 09:42:33 am

El documento OFICIO Nro 2020-00032-0754 del 17-07-2020 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA - QUINDIO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-280-6-8414 vinculado a las Matriculas Inmobiliarias:

280-109107 280-109113

y matriculas inscritas parcialmente: 280-109105 280-109109 280-109110 280-109144

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-280-1-46064, 2020-280-1-46065, 2020-280-1-46066, 2020-280-1-46067, 2020-280-1-46068, 2020-280-1-46069

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: *** EMBARGOS - VALORIZACION - PROHIBICIONES *** (400)

SE PROCEDE A DAR APLICACION AL ARTICULO 17 DE LA LEY 1579 DE 2012 E INFORMAMOS QUE NO ES PROCEDENTE LA INSCRIPCION DEL EMBARGO EN LOS FOLIOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 280-109107 Y 109113 POR LO SIGUIENTE:

REGISTRALMENTE NO CONCURRE LA MEDIDA CAUTELAR QUE YA SE ENCUENTRA INSCRITA EN LOS FOLIOS - EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA COMUNICADO POR OFICIO ST-PTM-SD-013357 DEL 04-10-2017 CON UN EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL A MENOS DE QUE SEA, EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA O EMBARGO ORDENADO EN PROCESO PENAL O DE FISCALIA.

EN CUANTO A LA INSCRIPCION DEL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL, ÉSTA DERENDENCIA MANIFIESTA QUE ES NECESARIO TENER CLARO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS ¿PRELACION Y CONCURRENCIA DE EMBARGOS, - ESTAS DOS FIGURAS JURIDICAS NO DEBEN CONFUNDIRSE CON LA PRELACION DE CRÉDITOS QUE REGULA EL CÓDIGO CIVIL.

LA PRELACION Y CONCURRENCIA DE EMBARGOS ES UNA FIGURA PROCESAL QUE ES APLICADA POR EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, MIENTRAS QUE LA PRELACION DE CRÉDITOS ES UNA INSTITUCION DE CARÁCTER SUSTANCIAL QUE CONSISTE EN LA GRADUACION DE LOS MISMOS EFECTUADA POR EL LEGISLADOR Y QUE CORRESPONDE AL JUEZ APLICARLA EN LOS PROCESOS JUDICIALES O AL FUNCIONARIO CON COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y CUYA FINALIDAD ES CUMPLIR CON EL PAGO EFECTIVO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEUDOR EN EL ORDEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO POR LA LEY. CÓDIGO CIVIL, ARTS 2488 Y SS.

DE ESTE TEMA EN PARTICULAR (CONCURRENCIA, PREVALENCIA DE EMBARGOS Y DE CRÉDITOS) YA SE HA PRONUNCIADO LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO MEDIANTE INSTRUCCION ADMINISTRATIVA N° 02-14 DE FECHA 28/10/2002, CIRCULAR N° 711 DE FECHA 27/12/2011, CONSULTA N° 2933 DE FECHA 22/08/2007 Y SENTENCIA T557 DEL 19/07/2002 DE LA SALA CUARTA DE REVISION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

(ARTICULOS 839, 839-1 ESTATUTO TRIBUTARIO, ARTICULO 593 DEL C.G.P. Y ARTICULO 16, 17, 31 Y 33 DE LA LEY 1579/2012.

OCUMENTO RADICADO EL 23-07-2020

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINDIO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 27 de Julio de 2020 a las 09:42:33 am

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECIDADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR

72891

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 2020-00032-0754 del 17-07-2020 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA - QUINDIO
RADICACION: 2020-280-6-8414

Página: 1

Impreso el 24 de Julio de 2020 a las 12:10:32 pm

Con el turno 2020-280-6-8414 se calificaron las siguientes matriculas:

280-109105 280-109109 280-109110 280-109144

Nro Matricula: 280-109105

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0104000000340904900000052
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 1 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO
APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

Nro Matricula: 280-109109

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0104000000340904900000048
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 5 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO

APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Handwritten signature or initials.

Página: 2

Impreso el 24 de Julio de 2020 a las 12:10:32 pm

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

Nro Matricula: 280-109110

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0104000000340904900000047

MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 6 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO

APLICACIÓN AL ARTICULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

Nro Matricula: 280-109144

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0104000000340904900000086

MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

Página: 3

Impreso el 24 de Julio de 2020 a las 12:10:32 pm

1) CALLE 23 12-59 OFICINA 701 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO
APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:	El registrador(a)
Día Mes Año	Firma


Registradora Principal Armenia

Usuario que realizo la calificacion: 72891

Tave

1-3

RAD. 2020-00032-00 COMUNICA MEDIDA CAUTELAR

Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/07/2020 7:46 PM

Para: Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

CC: alfonso guzman morales <abogadoguzmanmorales@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (255 KB)

2020-00032 OF. OFICINA DE REGISTRO.pdf; 2020-00032 Ejecutivo hipotecario - libra mandamiento - copia.pdf;

Cordial saludo,

Para los efectos pertinentes, remito el oficio de la referencia, acompañado del correspondiente Auto.
Favor acusar recibo.

Atentamente,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Fecha 22/07/2020 09:01:58 a.m.
 Folios 1 Anexos 3

 2802020ER01370
 Origen JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 Destino ORIP / CONSULTA / JOSE ALBERTO TAVE
 Asunto PETICION/COMUNICADO DE EMBARGO





Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Oficio: 2020-00032-0754

Armenia Q., Diecisiete (17) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Señores:
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Armenia - Quindío.

Ref.: *Al contestar favor citar radicado 2020-00032-00*

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandantes:	Gilma Cohecha Carrillo C.C. 24.672.081 y Elvia Cohecha Carrillo C.C. 24.568.262
Demandado:	Andrés Felipe Restrepo Duque C.C. 1.094.879.371
Radicado:	630013103002-2020-00032-00

Reciba un respetuoso saludo.

Le comunico que este Despacho actuando dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de la referencia, mediante auto de la fecha, ORDENÓ EL EMBARGO sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 280-109144, 280-109105, 280-109107, 280-109109, 280-109110 y 280-109113 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., objeto de la garantía hipotecaria constituida por Escritura Pública Nro. 1734 del 25-10-2013 de la Notaría Segunda del Círculo de Calarcá Q.

Solicitándole respetuosamente obrar de conformidad y comunicar la efectividad de la misma.

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 17 de julio de 2020

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandantes:	Gilma Cohecha Carrillo C.C. 24.672.081 y Elvia Cohecha Carrillo C.C. 24.568.262
Demandado:	Andrés Felipe Restrepo Duque C.C. 1.094.879.371
Radicado:	630013103002-2020-00032-00
Asunto:	Libra Mandamiento de Pago

Por cuanto la anterior demanda reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 83, 84, 89, 422, 430 y 468 del Código General del Proceso, se procederá a librar la orden de pago, haciendo los demás ordenamientos pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

Primero: Librar mandamiento de pago a favor de Gilma Cohecha Carrillo y Elvia Cohecha Carrillo, en contra de Andrés Felipe Restrepo Duque, por las siguientes cantidades, respaldadas en la Escritura Pública 1734 del 25-10-2013 de la Notaría Segunda del Círculo de Calarcá Q, de la siguiente manera:

- 1.1. A favor de Elvia Cohecha Carrillo, por concepto del capital contenido en la letra de cambio LC-21 11603643 suscrita el 25-10-2013 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M.CTE.
- 1.2. Por los intereses de mora, liquidados desde el 26 de octubre de 2015, a la tasa máxima legal vigente, sobre el valor de la obligación descrita en el numeral 1.1., hasta el momento en que se verifique el pago total de la obligación.
- 2.1. A favor de Gilma Cohecha Carrillo, por concepto del capital contenido en la letra de cambio LC-21 11603644 suscrita el 25-10-2013 por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M.CTE.
- 2.2. Por los intereses de mora, liquidados desde el 26 de octubre de 2015, a la tasa máxima legal vigente, sobre el valor de la obligación descrita en el numeral 2.1., hasta el momento en que se verifique el pago total de la obligación.

Segundo: Decretar el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles, identificados con matrículas inmobiliarias Nros. 280-109144, 280-109105, 280-109107, 280-109109, 280-109110 y 280-109113 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., objeto de la garantía hipotecaria constituida por Escritura Pública Nro. 1734 del 25-10-2013 de la Notaría



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Constancia 2020-00032-00:

Vencido el término de cinco (05) días con que contaba la parte actora para subsanar la demanda, la misma allegó escrito en ese sentido.

Días hábiles 13 de marzo, 01, 02, 03 y 06 de julio de 2020.

Por motivos de salubridad pública y fuerza mayor los términos judiciales fueron suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, de conformidad con los Acuerdos: PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura; siendo reanudados a partir del 01 de julio de 2020.

Inhábiles: 04 y 05 de julio de 2020.

Armenia Quindío, 17 de julio de 2020

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Segunda del Circuito de Calarcá Q. Por secretaría líbrese oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q., comunicando lo pertinente.

Tercero: Notificar a la demandada del presente auto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso y enterarle que dispone del término simultaneo de cinco (5) días para que pague o de diez (10) días para que proponga las excepciones que tenga a su favor, para lo cual se le entregará copia de la demanda y sus anexos (Art. 431 y 442 C.G.P.).

Para el efecto, y durante su vigencia, deberá tenerse en consideración lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020, de Ministerio de Justicia y del Derecho, "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."

Cuarto: Sobre costas se decidirá en su oportunidad.

Quinto: En atención a lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario, se ordena comunicar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, con sede en Armenia Q., la existencia del presente proceso, en los términos que precisa la norma en cita.

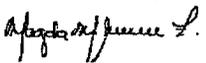
Sexto: Reconocer personería al abogado Alfonso Guzmán Morales, para actuar en nombre y representación de las demandantes, bajo los postulados del poder extendido obrante a folio 01 del expediente.

Séptimo: Por intermedio del Centro de Servicio Judiciales notifíquesele a la parte demandante el contenido del presente auto a través del correo abogadoguzmanmorales@hotmail.com, en razón a que no se insertará en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares conforme lo regula el inciso 2 del Art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA ESTADO No. 050 Hoy, 21/07/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p> <p> MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p>
--

S.V.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 28/9/1995 RADICACIÓN: 95-015861 CON: ESCRITURA DE 12/9/1995
COD CATASTRAL: 010400000340904900000052
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 63001010400340052904

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARCADERO 1: NIVEL -4.85 MTS CON UN AREA DE 10.11 M2, ALTURA LIBRE DE 2.40 MTS APROXIMADAMENTE, COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 0.25%.--CUYOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).-

COMPLEMENTACIÓN:

I. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO DOS LOTES ASI: UN LOTE POR COMPRA A JOSUE GIRALDO HENAO, EN \$12.000.000 POR ESCRITURA 5348 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993.--POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994 LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL, VERIFICO ENGLOBAMIENTO.-- II. JOSUE GIRALDO HENAO, ADQUIRIO POR COMPRA A ANITA ARISTIZABAL DE CORREA EN \$3.450.000, POR ESCRITURA 166 DE 17 DE ENERO DE 1990, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1990.- III. ANITA ARISTIZABAL DE CORREA, ADQUIRIO EN PERMUTA CON JUAN BAUTISTA ARISTIZABAL FERNANDEZ EN \$187.500, POR ESCRITURA 90 DE 12 DE FEBRERO DE 1974, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MARZO DE 1974.- IV. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LUCIA, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, MARIA OLGA Y ELIAS VALLEJO LONDOIO EN \$13.818.000, POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.--POR ESCRITURA 4758 DE 1 DE AGOSTO DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.- SE ACLARO LA ESCRITURA CITADA ANTERIORMENTE, EN CUANTO A LA TRADICION Y EN EL SENTIDO DE EXCLUIR COMO VENDEDORA A LA SEÑORA DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO.- V. POR ESCRITURA 2479 DE 2 DE OCTUBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1970 ROMELIA RESTREPO J. DE CORTEZ, VENDIO A DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, LUCIA VALLEJO LONDOIO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS Y MARIA OLGA VALLEJO LONDOIO, UNA CUOTA DE 1/10 DE 1/3 PARTE PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES.- EN LA SUCESION DE DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO, SE ADJUDICO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE A FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, LIBIA O MARIA LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS, MARIA OLGA, LUCIA Y GRACIELA VALLEJO LONDOIO EN \$1.000.000, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 1988 Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 4 DE MARZO DE 1994.- EDIFICIO CAMACOL QUINDIO. EL INMUEBLE DONDE ESTA CONSTRUIDO TIENE UN AREA DE DOSCIENTOS NOVENTA MTS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (290,44), ALINDERADO ASI:- POR EL FRENTE CON LA CARRERA TRECE (13) EN TRECE CON CINCUENTA Y SEIS MTS (13,56), POR UN COSTADO EN DIEZ Y NUEVE CON VEINTICINCO (19,25) MTS, CON PREDIO DE HUGO, HUMBERTO Y CLARENA GOMEZ, POR EL OTRO COSTADO EN DOCE CON CINCUENTA Y DOS (12,52) MTS CON LA CALLE 23, Y POR EL FONDO QUE ES IRREGULAR, EN ONCE CON OCHENTA Y CUATRO (11,84)METROS CON EL EDIFICIO NEVO CERRADA, AL TERMINAR ESTA MEDIDA SE VOLTEA HACIA LA IZQUIERDA EN UNO CON CINCUENTA Y NUEVE (1,59) MTS, Y LUEGO A LA DERECHA EN TRES CON SESENTA Y DOS (3,62) MTS LINDANDO CON EL MISMO EDIFICIO NEVO CERRADA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 1 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-98741

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 1/12/1994 Radicación
DOC: ESCRITURA 497 DEL: 30/11/1994 NOTARIA 4 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 500.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 13/9/1995 Radicación 15861
DOC: ESCRITURA 1697 DEL: 12/9/1995 NOTARIA 4 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO "CAMACOL"

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 4/1/1996 Radicación 000241
DOC: ESCRITURA 4 DEL: 3/1/1996 NOTARIA 4 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 ACLARACION ESC. 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOT. 4 DE
ARMENIA EN CUANTO AL COEFICIENTE LINDEROS Y ALGUNAS CUOTAS DE ESTE Y 25 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CAMACOL QUINDIO (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 6/2/1996 Radicación 96-2258
DOC: ESCRITURA 222 DEL: 18/1/1996 NOTARIA 2 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 246.411.500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO-CAMACOL (SIC)
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 6/2/1996 Radicación
DOC: ESCRITURA 222 DEL: 18/1/1996 NOTARIA 2 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 173.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 23/5/1996 Radicación 96-9316
DOC: ESCRITURA 273 DEL: 19/1/1996 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 312.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA - ESTE Y OCHO LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA (INURBE) NIT# 999999038 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 5/6/1998 Radicación 1998-12191
DOC: OFICIO 726 DEL: 3/6/1998 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONCASA
A: INURBE X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 3

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22694
DOC: OFICIO 1653 DEL: 4/11/1998 JDO 3.CIVIL DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" (SIC)
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/6/1999 Radicación 1999-6173
DOC: ESCRITURA 1.356 DEL: 16/6/1999 NOTARIA 2A DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 173.000.000

Se cancela la anotación No, 005

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - [POR ABSORCION]. ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO-BANCAFE
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/3/2009 Radicación 2009-280-6-4520
DOC: OFICIO 1759 DEL: 9/3/2009 FIDUAGRARIA S.A DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INURBE EN LIQUIDACION
A: PAR INURBE EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/1/2012 Radicación 2012-280-6-613
DOC: ACTA 005 DEL: 6/12/2011 FIDUPREVISORA S.A. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR INURBE EN LIQUIDACION-
A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18782
DOC: ESCRITURA 3572 DEL: 17/10/2013 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 001

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESC. 497/94 RESPECTO A ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA2 NIT. 860.034.313-7
A: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18783
DOC: ESCRITURA 906 DEL: 30/9/2013 NOTARIA SEPTIMA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 115.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. NIT. 860.042.945-5
A: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18784

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1734 DEL: 25/10/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 100.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X
A: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: COHECHA DE CARRILLO GILMA CC# 24672081

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 25/11/2013 Radicación 2013-280-6-20174
DOC: ESCRITURA 1836 DEL: 21/11/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 141.685.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS...
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440
A: RAM BHAVNANI HITESH CE# 339180 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 1/6/2015 Radicación 2015-280-6-9347
DOC: ESCRITURA 1307 DEL: 26/5/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 146.158.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS..
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAM BHAVNANI HITESH PS# 1994431
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-962
DOC: ESCRITURA 2005 DEL: 30/7/2016 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 160.758.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-963
DOC: ESCRITURA 56 DEL: 19/1/2017 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 2005 DEL 30/7/2016 NOTARIA 76 DE BOGOTA, EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN ESTE Y 5 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 27/3/2017 Radicación 2017-280-6-5175
DOC: OFICIO 830 DEL: 13/3/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 2017-00041, ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188
DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 19

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188

DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - POR CUENTA DEL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - RADICADO N° 2017-00431-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO

APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 6

Nro Matrícula: 280-109105

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

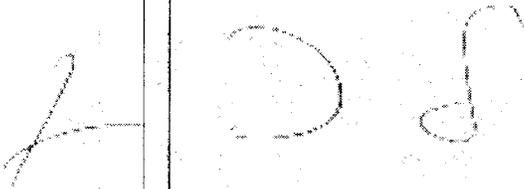
USUARIO: 58596 impreso por: 71511

TURNO: 2020-280-1-46065 FECHA:23/7/2020

NIS: 8rIkpVwEIIIF3OJckReU33OIlzGkFJF6sOj4sDjH811L5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 28/9/1995 RADICACIÓN: 95-015861 CON: ESCRITURA DE 12/9/1995
COD CATASTRAL: 010400000340904900000048
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 63001010400340048904

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARCADERO 5: NIVEL -4.85 MTS, AREA PRIVADA DE 9.95 M2, ALTURA LIBRE DE 2.40 MTS APROXIMADAMENTE, COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 0.25%.--CUYOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).-

COMPLEMENTACIÓN:

I. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIÓ DOS LOTES ASI: UN LOTE POR COMPRA A JOSUE GIRALDO HENAO, EN \$12.000.000 POR ESCRITURA 5348 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993.--POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994 LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL, VERIFICO ENGLOBAMIENTO.-- II. JOSUE GIRALDO HENAO, ADQUIRIÓ POR COMPRA A ANITA ARISTIZABAL DE CORREA EN \$3.450.000, POR ESCRITURA 166 DE 17 DE ENERO DE 1990, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1990.- III. ANITA ARISTIZABAL DE CORREA, ADQUIRIÓ EN PERMUTA CON JUAN BAUTISTA ARISTIZABAL FERNANDEZ EN \$187.500, POR ESCRITURA 90 DE 12 DE FEBRERO DE 1974, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MARZO DE 1974.- IV. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIÓ OTRO LOTE POR COMPRA A LUCIA, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, MARIA OLGA Y ELIAS VALLEJO LONDOÑO EN \$13.818.000, POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.--POR ESCRITURA 4758 DE 1 DE AGOSTO DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.- SE ACLARO LA ESCRITURA CITADA ANTERIORMENTE, EN CUANTO A LA TRADICION Y EN EL SENTIDO DE EXCLUIR COMO VENDEDORA A LA SEÑORA DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO.- V. POR ESCRITURA 2479 DE 2 DE OCTUBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1970 ROMELIA RESTREPO J. DE CORTÉZ, VENDIO A DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, LUCIA VALLEJO LONDOÑO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS Y MARIA OLGA VALLEJO LONDOÑO, UNA CUOTA DE 1/10 DE 1/3 PARTE PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES.- EN LA SUCESION DE DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO, SE ADJUDICO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE A FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, LIBIA O MARIA LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS, MARIA OLGA, LUCIA Y GRACIELA VALLEJO LONDOÑO EN \$1.000.000, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 1988 Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 4 DE MARZO DE 1994.- EDIFICIO CAMACOL QUINDIO. EL INMUEBLE DONDE ESTA CONSTRUIDO TIENE UN AREA DE DOSCIENTOS NOVENTA MTS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (290,44), ALINDERADO ASI:- POR EL FRENTE CON LA CARRERA TRECE (13) EN TRECE CON CINCUENTA Y SEIS MTS (13,56), POR UN COSTADO EN DIEZ Y NUEVE CON VEINTICINCO (19,25) MTS, CON PREDIO DE HUGO, HUMBERTO Y CLARENA GOMEZ, POR EL OTRO COSTADO EN DOCE CON CINCUENTA Y DOS (12,52) MTS CON LA CALLE 23, Y POR EL FONDO QUE ES IRREGULAR, EN ONCE CON OCHENTA Y CUATRO (11,84)METROS CON EL EDIFICIO NEVO CERRADA, AL TERMINAR ESTA MEDIDA SE VOLTEA HACIA LA IZQUIERDA EN UNO CON CINCUENTA Y NUEVE (1,59) MTS, Y LUEGO A LA DERECHA EN TRES CON SESENTA Y DOS (3,62) MTS LINDANDO CON EL MISMO EDIFICIO NEVO CERRADA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 5 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-98741

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 001	Fecha 1/12/1994	Radicación	
DOC: ESCRITURA 497	DEL: 30/11/1994	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 500.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" X			
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 002	Fecha 13/9/1995	Radicación 15861	
DOC: ESCRITURA 1697	DEL: 12/9/1995	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO "CAMACOL" X			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 003	Fecha 4/1/1996	Radicación 00241	
DOC: ESCRITURA 4	DEL: 3/1/1996	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	OTRO : 999 ACLARACION ESC. 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOT. 4 DE ARMENIA EN CUANTO AL COEFICIENTE LINDEROS Y ALGUNAS CUOTAS DE ESTE Y 25 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: CAMACOL QUINDIO (SIC) X			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 004	Fecha 6/2/1996	Radicación 96-2258	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 246.411.500
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO-CAMACOL (SIC)			
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 005	Fecha 6/2/1996	Radicación	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 173.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X			
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 6	Fecha 23/5/1996	Radicación 96-9316	
DOC: ESCRITURA 273	DEL: 19/1/1996	NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 312.750.000
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA - ESTE Y OCHO LOTES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261			
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA (INURBE) NIT# 999999038 X			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 7	Fecha 5/6/1998	Radicación 1998-12191	
DOC: OFICIO 726	DEL: 3/6/1998	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CONCASA			
A: INURBE X			

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22694
DOC: OFICIO 1653 DEL: 4/11/1998 JDO 3.CIVIL DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" (SIC)
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/6/1999 Radicación 1999-6173
DOC: ESCRITURA 1.356 DEL: 16/6/1999 NOTARIA 2A DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 173.000.000

Se cancela la anotación No, 005

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - [POR ABSORCION]. ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO-BANCAFE
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/3/2009 Radicación 2009-280-6-4520
DOC: OFICIO 1759 DEL: 9/3/2009 FIDUAGRARIA S.A DE BÓGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INURBE EN LIQUIDACION
A: PAR INURBE EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/1/2012 Radicación 2012-280-6-613
DOC: ACTA 005 DEL: 6/12/2011 FIDUPREVISORA S.A. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION VOCERO Y
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR INURBE EN LIQUIDACION-
A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18782
DOC: ESCRITURA 3572 DEL: 17/10/2013 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 001
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA CONSTITUIDA
POR ESC. 497/94 RESPECTO A ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA2 NIT. 860.034.313-7
A: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18783
DOC: ESCRITURA 906 DEL: 30/9/2013 NOTARIA SEPTIMA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 115.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. NIT. 860.042.945-5
A: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18784

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1734 DEL: 25/10/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 100.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X
A: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: COHECHA DE CARRILLO GILMA CC# 24672081

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 25/11/2013 Radicación 2013-280-6-20174
DOC: ESCRITURA 1836 DEL: 21/11/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 141.685.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS..
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440
A: RAM BHAVNANI HITESH CE# 339180 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 1/6/2015 Radicación 2015-280-6-9347
DOC: ESCRITURA 1307 DEL: 26/5/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 146.158.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS..
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAM BHAVNANI HITESH PS# 1994431
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-962
DOC: ESCRITURA 2005 DEL: 30/7/2016 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 160.758.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-963
DOC: ESCRITURA 56 DEL: 19/1/2017 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 2005 DEL 30/7/2016 NOTARIA 76 DE BOGOTA, EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN ESTE Y 5 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 27/3/2017 Radicación 2017-280-6-5175
DOC: OFICIO 830 DEL: 13/3/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 2017-00041, ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188
DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 5

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 19

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188

DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - POR CUENTA DEL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - RADICADO N° 2017-00431-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO

APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 6

Nro Matrícula: 280-109109

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:54 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

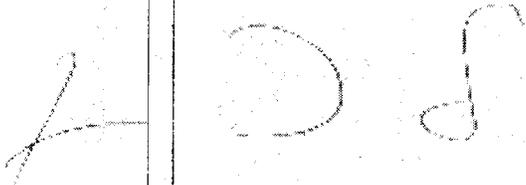
USUARIO: 58596 Impreso por: 71511

TURNO: 2020-280-1-46067 FECHA:23/7/2020

NIS: 8rlkpVweIIFxBkDdJMhQn+llzGkFJF6sJiTd+Pds3/r5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 28/9/1995 RADICACIÓN: 95-015861 CON: ESCRITURA DE 12/9/1995
COD CATASTRAL: 010400000340904900000047
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 63001010400340047904

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARCADERO 6: NIVEL -4.85 MTS AREA PRIVADA DE 11.44 M2, ALTURA LIBRE DE 2.40 MTS APROXIMADAMENTE, COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 0.25%.--CUYOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).-

COMPLEMENTACIÓN:

I. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO DOS LOTES ASI: UN LOTE POR COMPRA A JOSUE GIRALDO HENAO, EN \$12.000.000 POR ESCRITURA 5348 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993.--POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994 LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL, VERIFICO ENGLOBALAMIENTO.-- II. JOSUE GIRALDO HENAO, ADQUIRIO POR COMPRA A ANITA ARISTIZABAL DE CORREA EN \$3.450.000, POR ESCRITURA 166 DE 17 DE ENERO DE 1990, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1990.- III. ANITA ARISTIZABAL DE CORREA, ADQUIRIO EN PERMUTA CON JUAN BAUTISTA ARISTIZABAL FERNANDEZ EN \$187.500, POR ESCRITURA 90 DE 12 DE FEBRERO DE 1974, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MARZO DE 1974.- IV. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LUCIA, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, MARIA OLGA Y ELIAS VALLEJO LONDOIO EN \$13.818.000, POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.--POR ESCRITURA 4758 DE 1 DE AGOSTO DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.- SE ACLARO LA ESCRITURA CITADA ANTERIORMENTE, EN CUANTO A LA TRADICION Y EN EL SENTIDO DE EXCLUIR COMO VENDEDORA A LA SEÑORA DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO.- V. POR ESCRITURA 2479 DE 2 DE OCTUBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1970 ROMELIA RESTREPO J. DE CORTEZ, VENDIO A DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, LUCIA VALLEJO LONDOIO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS Y MARIA OLGA VALLEJO LONDOIO, UNA CUOTA DE 1/10 DE 1/3 PARTE PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES.- EN LA SUCESION DE DOLORES LONDOIO VDA. DE VALLEJO, SE ADJUDICO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE A FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, LIBIA O MARIA LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS, MARIA OLGA, LUCIA Y GRACIELA VALLEJO LONDOIO EN \$1.000.000, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 1988 Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 4 DE MARZO DE 1994.- EDIFICIO CAMACOL QUINDIO. EL INMUEBLE DONDE ESTA CONSTRUIDO TIENE UN AREA DE DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (290,44), ALINDERADO ASI:- POR EL FRENTE CON LA CARRERA TRECE (13) EN TRECE CON CINCUENTA Y SEIS MTS (13,56), POR UN COSTADO EN DIEZ Y NUEVE CON VEINTICINCO (19,25) MTS, CON PREDIO DE HUGO, HUMBERTO Y CLARENA GOMEZ, POR EL OTRO COSTADO EN DOCE CON CINCUENTA Y DOS (12,52) MTS CON LA CALLE 23, Y POR EL FONDO QUE ES IRREGULAR, EN ONCE CON OCHENTA Y CUATRO (11,84)METROS CON EL EDIFICIO NEVO CERRADA, AL TERMINAR ESTA MEDIDA SE VOLTEA HACIA LA IZQUIERDA EN UNO CON CINCUENTA Y NUEVE (1,59) MTS, Y LUEGO A LA DERECHA EN TRES CON SESENTA Y DOS (3,62) MTS LINDANDO CON EL MISMO EDIFICIO NEVO CERRADA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 13 23-13 APARCADERO 6 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-98741

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 001	Fecha 1/12/1994	Radicación	
DOC: ESCRITURA 497	DEL: 30/11/1994	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 500.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL" X			
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
ANOTACIÓN: Nro: 002	Fecha 13/9/1995	Radicación 15861	
DOC: ESCRITURA 1697	DEL: 12/9/1995	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO "CAMACOL" X			
ANOTACIÓN: Nro: 003	Fecha 4/1/1996	Radicación 00241	
DOC: ESCRITURA 4	DEL: 3/1/1996	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	OTRO : 999 ACLARACION ESC. 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOT. 4 DE ARMENIA EN CUANTO AL COEFICIENTE LINDEROS Y ALGUNAS CUOTAS DE ESTE Y 25 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: CAMACOL QUINDIO (SIC) X			
ANOTACIÓN: Nro: 004	Fecha 6/2/1996	Radicación 96-2258	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 246.411.500
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO-CAMACOL (SIC)			
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X			
ANOTACIÓN: Nro: 005	Fecha 6/2/1996	Radicación	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 173.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. X			
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
ANOTACIÓN: Nro: 6	Fecha 23/5/1996	Radicación 96-9316	
DOC: ESCRITURA 273	DEL: 19/1/1996	NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 312.750.000
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA - ESTE Y OCHO LOTES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261			
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA (INURBE) NIT# 999999038 X			
ANOTACIÓN: Nro: 7	Fecha 5/6/1998	Radicación 1998-12191	
DOC: OFICIO 726	DEL: 3/6/1998	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CONCASA			
A: INURBE X			

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22694
DOC: OFICIO 1653 DEL: 4/11/1998 JDO 3.CIVIL DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" (SIC)
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/6/1999 Radicación 1999-6173
DOC: ESCRITURA 1.356 DEL: 16/6/1999 NOTARIA 2A DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 173.000.000

Se cancela la anotación No, 005

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - [POR ABSORCION]. ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO-BANCAFE
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/3/2009 Radicación 2009-280-6-4520
DOC: OFICIO 1759 DEL: 9/3/2009 FIDUAGRARIA S.A DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INURBE EN LIQUIDACION
A: PAR INURBE EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/1/2012 Radicación 2012-280-6-613
DOC: ACTA 005 DEL: 6/12/2011 FIDUPREVISORA S.A. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION VOCERO Y
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR INURBE EN LIQUIDACION-
A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18782
DOC: ESCRITURA 3572 DEL: 17/10/2013 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 001

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA CONSTITUIDA
POR ESC. 497/94 RESPECTO A ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA2 NIT. 860.034.313-7
A: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18783
DOC: ESCRITURA 906 DEL: 30/9/2013 NOTARIA SEPTIMA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 115.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. NIT. 860.042.945-5
A: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18784

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1734 DEL: 25/10/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 100.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X
A: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: COHECHA DE CARRILLO GILMA CC# 24672081

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 25/11/2013 Radicación 2013-280-6-20174
DOC: ESCRITURA 1836 DEL: 21/11/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 141.685.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS...
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440
A: RAM BHAVNANI HITESH CE# 339180 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 1/6/2015 Radicación 2015-280-6-9347
DOC: ESCRITURA 1307 DEL: 26/5/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 146.158.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAM BHAVNANI HITESH PS# 1994431
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-962
DOC: ESCRITURA 2005 DEL: 30/7/2016 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 160.758.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-963
DOC: ESCRITURA 56 DEL: 19/1/2017 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 2005 DEL 30/7/2016 NOTARIA 76 DE BOGOTA, EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN ESTE Y 5 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 27/3/2017 Radicación 2017-280-6-5175
DOC: OFICIO 830 DEL: 13/3/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 2017-00041, ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188
DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 19

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 26/6/2019 Radicación 2019-280-6-10188

DOC: OFICIO 2017-00041-1310 DEL: 23/4/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - POR CUENTA DEL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - RADICADO N° 2017-00431-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 21

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO

APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414

DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262

DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081

A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 6

Nro Matrícula: 280-109110

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:55 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

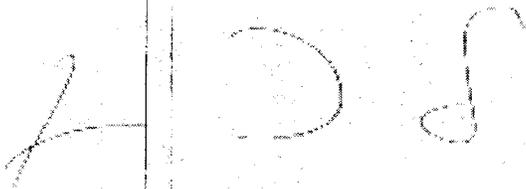
USUARIO: 58596 impreso por: 71511

TURNO: 2020-280-1-46068 FECHA:23/7/2020

NIS: 8rlkpVwEIIFzs4jikvF7mellzGkFJF6s0N4ch1vc42D5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 28/9/1995 RADICACIÓN: 95-015861 CON: ESCRITURA DE 12/9/1995
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: 0104000000340904900000086
COD CATASTRAL ANT: 63001010400340086904

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

OFC.701: NIVEL 20.35 MTS, AREA PRIVADA DE 210.26 M2, ALTURA LIBRE DE 2.40 MTS APROXIMADAMENTE, COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 12.06%.--CUYOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1697 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 LA NOTARIA 4 DE ARMENIA (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).-

COMPLEMENTACIÓN:

I. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO DOS LOTES ASI: UN LOTE POR COMPRA A JOSUE GIRALDO HENAO, EN \$12.000.000 POR ESCRITURA 5348 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993.--POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994 LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL, VERIFICO ENGLOBALAMIENTO.-- II. JOSUE GIRALDO HENAO, ADQUIRIO POR COMPRA A ANITA ARISTIZABAL DE CORREA EN \$3.450.000, POR ESCRITURA 166 DE 17 DE ENERO DE 1990, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1990.- III. ANITA ARISTIZABAL DE CORREA, ADQUIRIO EN PERMUTA CON JUAN BAUTISTA ARISTIZABAL FERNANDEZ EN \$187.500, POR ESCRITURA 90 DE 12 DE FEBRERO DE 1974, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE MARZO DE 1974.- IV. CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL", ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LUCIA, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, MARIA OLGA Y ELIAS VALLEJO LONDOÑO EN \$13.818.000, POR ESCRITURA 2488 DE 18 DE ABRIL DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.--POR ESCRITURA 4758 DE 1 DE AGOSTO DE 1994, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE AGOSTO DE 1994.- SE ACLARO LA ESCRITURA CITADA ANTERIORMENTE, EN CUANTO A LA TRADICION Y EN EL SENTIDO DE EXCLUIR COMO VENDEDORA A LA SEÑORA DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO.- V. POR ESCRITURA 2479 DE 2 DE OCTUBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1970 ROMELIA RESTREPO J. DE CORTEZ, VENDIO A DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, LUCIA VALLEJO LONDOÑO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE, FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, GRACIELA, LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS Y MARIA OLGA VALLEJO LONDOÑO, UNA CUOTA DE 1/10 DE 1/3 PARTE PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES.- EN LA SUCESION DE DOLORES LONDOÑO VDA. DE VALLEJO, SE ADJUDICO UNA CUOTA DE 1/3 PARTE A FERNANDO, CRISTOBAL, MARIA TERESA, LIBIA O MARIA LIBIA, ALICIA, ALONSO ENRIQUE, JUAN DE DIOS, ELIAS, MARIA OLGA, LUCIA Y GRACIELA VALLEJO LONDOÑO EN \$1.000.000, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 10 DE MAYO DE 1988 Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 4 DE MARZO DE 1994.- EDIFICIO CAMACOL QUINDIO. EL INMUEBLE DONDE ESTA CONSTRUIDO TIENE UN AREA DE DOSCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (290,44), ALINDERADO ASI:- POR EL FRENTE CON LA CARRERA TRECE (13) EN TRECE CON CINCUENTA Y SEIS MTS (13,56), POR UN COSTADO EN DIEZ Y NUEVE CON VEINTICINCO (19,25) MTS, CON PREDIO DE HUGO, HUMBERTO Y CLARENA GOMEZ, POR EL OTRO COSTADO EN DOCE CON CINCUENTA Y DOS (12,52) MTS CON LA CALLE 23, Y POR EL FONDO QUE ES IRREGULAR, EN ONCE CON OCHENTA Y CUATRO (11,84)METROS CON EL EDIFICIO NEVO CERRADA, AL TERMINAR ESTA MEDIDA SE VOLTEA HACIA LA IZQUIERDA EN UNO CON CINCUENTA Y NUEVE (1,59) MTS, Y LUEGO A LA DERECHA EN TRES CON SESENTA Y DOS (3,62) MTS LINDANDO CON EL MISMO EDIFICIO NEVO CERRADA.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 23 12-59 OFICINA 701 EDIFICIO CAMACOL QUINDIO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

280-98741

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 001	Fecha 1/12/1994	Radicación	
DOC: ESCRITURA 497	DEL: 30/11/1994	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 500.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION "CAMACOL"	X		
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 002	Fecha 13/9/1995	Radicación 15861	
DOC: ESCRITURA 1697	DEL: 12/9/1995	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: LA CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO "CAMACOL"	X		
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 003	Fecha 4/1/1996	Radicación 00241	
DOC: ESCRITURA 4	DEL: 3/1/1996	NOTARIA 4 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	OTRO : 999 ACLARACION ESC. 1697 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LA NOT. 4 DE ARMENIA EN CUANTO AL COEFICIENTE LINDEROS Y ALGUNAS CUOTAS DE ESTE Y 25 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A: CAMACOL QUINDIO (SIC)	X		
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 004	Fecha 6/2/1996	Radicación 96-2258	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 246.411.500
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION SECCIONAL QUINDIO-CAMACOL (SIC)			
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A.	X		
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 005	Fecha 6/2/1996	Radicación	
DOC: ESCRITURA 222	DEL: 18/1/1996	NOTARIA 2 DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 173.000.000
ESPECIFICACION:	GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 8 INMUEBLES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A.	X		
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"			
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 6	Fecha 23/5/1996	Radicación 96-9316	
DOC: ESCRITURA 273	DEL: 19/1/1996	NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 312.750.000
ESPECIFICACION:	MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA - ESTE Y OCHO LOTES MAS		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A.	NIT# 800137261		
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA (INURBE)	NIT# 999999038		X
<hr/>			
ANOTACIÓN: Nro: 7	Fecha 5/6/1998	Radicación 1998-12191	
DOC: OFICIO 726	DEL: 3/6/1998	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA	VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION:	MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO HIPOTECARIO - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE: CONCASA			
A: INURBE	X		

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22694
DOC: OFICIO 1653 DEL: 4/11/1998 JDO 3.CIVIL DEL CTO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" (SIC)
A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/6/1999 Radicación 1999-6173
DOC: ESCRITURA 1.356 DEL: 16/6/1999 NOTARIA 2A DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 173.000.000

Se cancela la anotación No, 005

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - [POR ABSORCION]. ESTE Y 8 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO-BANCAFE
A: URBANIZADORA EL CORTIJO S.A. NIT# 800137261

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/3/2009 Radicación 2009-280-6-4520
DOC: OFICIO 1759 DEL: 9/3/2009 FIDUAGRARIA S.A DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 8 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INURBE EN LIQUIDACION
A: PAR INURBE EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 17/1/2012 Radicación 2012-280-6-613
DOC: ACTA 005 DEL: 6/12/2011 FIDUPREVISORA S.A. DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0102 ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PAR INURBE EN LIQUIDACION VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES -PAR INURBE EN LIQUIDACION-
A: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18782
DOC: ESCRITURA 3572 DEL: 17/10/2013 NOTARIA CUARTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 001

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESC. 497/94 RESPECTO A ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA2 NIT. 860.034.313-7
A: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18783
DOC: ESCRITURA 906 DEL: 30/9/2013 NOTARIA SEPTIMA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 115.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. NIT. 860.042.945-5
A: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 31/10/2013 Radicación 2013-280-6-18784

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1734 DEL: 25/10/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 100.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - ESTE Y SEIS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440 X
A: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: COHECHA DE CARRILLO GILMA CC# 24672081

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 25/11/2013 Radicación 2013-280-6-20174
DOC: ESCRITURA 1836 DEL: 21/11/2013 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA VALOR ACTO: \$ 141.685.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS..
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ GIRALDO ORBEY CC# 79831440
A: RAM BHAVNANI HITESH CE# 339180 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 1/6/2015 Radicación 2015-280-6-9347
DOC: ESCRITURA 1307 DEL: 26/5/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 146.158.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS..
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAM BHAVNANI HITESH PS# 1994431
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-962
DOC: ESCRITURA 2005 DEL: 30/7/2016 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 160.758.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y 5 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 23/1/2017 Radicación 2017-280-6-963
DOC: ESCRITURA 56 DEL: 19/1/2017 NOTARIA SETENTA Y SEIS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 2005 DEL 30/7/2016 NOTARIA 76 DE BOGOTA, EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR LA PARTE PERTINENTE DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN ESTE Y 5 INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: HELO YAMHURE ERNESTO ELIAS CC# 79143473
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 27/3/2017 Radicación 2017-280-6-5175
DOC: OFICIO 830 DEL: 13/3/2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO # 2017-00041, ESTE Y CINCO INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 13/8/2019 Radicación 2019-280-6-13206
DOC: OFICIO 2017-00041-2318 DEL: 9/8/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No, 19

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 13/8/2019 Radicación 2019-280-6-13206
DOC: OFICIO 2017-00041-2318 DEL: 9/8/2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - POR CUENTA DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO - RADICADO 2017-00431-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414
DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 21
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO, DANDO
APLICACIÓN AL ARTÍCULO 468 NUMERAL 6 DEL C.G.P.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO CAMACOL QUINDIO NIT 8010008911
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 23/7/2020 Radicación 2020-280-6-8414
DOC: OFICIO 2020-00032-0754 DEL: 17/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO N° 2020-00032-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COHECHA CARRILLO ELVIA CC# 24568262
DE: COHECHA CARRILLO GILMA CC 24672081
A: RESTREPO DUQUE ANDRES FELIPE CC# 1094879371 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *23*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 6

Nro Matrícula: 280-109144

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 12:07:53 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58596 impreso por: 71511

TURNO: 2020-280-1-46064 FECHA:23/7/2020

NIS: 8rlkpVwEIIHDCMi0BIRynullzGkFJF6sKAD6UOL5b575s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS